



**ALFREDO ARRUZ SOTÉS JAUNA,
ALKATEAREN EBAZPENA**

**RESOLUCIÓN DEL SR. ALCALDE
DON ALFREDO ARRUZ SOTÉS**

**ASUNTO: Convocatoria para la provisión mediante concurso de traslado,
de una plaza de conserje.**

Una vez realizada por el tribunal calificador la valoración del concurso de traslados, para la contratación laboral de un puesto de trabajo de empleado/a de servicios múltiples / conserjería, cuya convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 162, de 14 de agosto de 2025.

Finalizado el proceso, de conformidad con las propuestas de nombramiento elevadas por el tribunal calificador, una vez aportada la documentación requerida y en cumplimiento de las bases de esta convocatoria, procede el nombramiento a favor de la persona que ha obtenido mayor puntuación.

Por todo lo anterior,

RESUELVO:

1.º Nombrar personal laboral fijo al servicio del Ayuntamiento de Huarte a la persona que se expone a continuación, adjudicando la vacante de la plantilla orgánica que se indica:

Plaza 40.17: Empleado/a servicios múltiples / conserjería :
Imanol Rodríguez Torrens.

2.º Comunicar a la persona aspirante nombrada, que deberá tomar posesión de dicha plaza el día 1 de octubre de 2025.

3. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de Navarra y en la página web del ayuntamiento.

Contra esta resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

–Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Huarte de esta resolución.

–Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de publicación en la web del Ayuntamiento de Huarte de esta resolución.

–Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación.

